

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 11 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00988/2018 Matrícula: 2713DJC Nif/Cif: 31600052F Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01086/2018 Matrícula: 6807BWS Nif/Cif: 30633682M Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-01148/2018 Matrícula: 2407JVN Nif/Cif: B93382620 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01198/2018 Matrícula: M 006051YF Nif/Cif: A28709582 Co Postal: 28860 Municipio: PARACUELLOS DE JARAMA Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: MA-01281/2018 Matrícula: 0080FFH Nif/Cif: B92313626 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-01302/2018 Matrícula: 7386DXM Nif/Cif: B93195923 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: MA-01393/2018 Matrícula: MA008292AM Nif/Cif: 74889074Q Co Postal: 29580 Municipio: CARTAMA Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: MA-01758/2018 Matrícula: 1519BPN Nif/Cif: 25325889Z Co Postal: 29230 Municipio: VILLANUEVA DE LA CONCEPCION Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18. 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 11 de diciembre de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»